AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

BANDO

DON RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PELAHSUTÁN

HACE SABER

Siendo de conocimiento general que el vertedero de escombros de Pelahustán se encuentra clausurado, **se recuerda**, que está **terminantemente prohibido** el vertido de escombros en el vertedero municipal u terrenos públicos.

Desde la entrada en vigor, **en el año 2008**, del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, **ES OBLIGACIÓN** depositar, los residuos de construcción, en **plantas de tratamiento autorizadas**

Las conductas que hagan caso omiso de esta normativa serán puestas en conocimiento de los servicios de medioambiente, pudiendo ser sancionadas por estas actuaciones

Lo que se publica para general conocimiento en Pelahustán a 27 de enero de 2017.

El Alcalde,

Ramón García-Soto Giménez

Ayuntamiento de Pelahustán. Pza. Vieja, 1. CP:45918 Pelahustán
Teléfono 925 740 701. E-mail: pelahustan@local.jccm.es